

# Introducción

El fin que persigue este Protocolo de Atención a Víctimas en el Departamento de Ciencias Forenses del Organismo de Investigación Judicial, consiste en brindar a las personas operadoras/es de justicia involucrados/as en atender a víctimas de violencia doméstica y/o sexual, una guía conceptual y práctica para reducir la revictimización secundaria.

Se destacan tres puntos revelantes de carácter sustantivo, éstos son:

1. Marco Referencial
2. Marco Jurídico Nacional e Internacional
3. Marco Interpretativo

El protocolo contiene un punto de recomendaciones generales en el proceso judicial.

4. Recomendaciones Generales

Además el protocolo contiene un punto de carácter procedimental, en donde se describen los pasos más significativos en atención a víctimas junto con una guía para disminuir la revictimización, este aspecto es:

5. Atención a víctimas

Este capítulo va acompañado de:

a) Un COMENTARIO, que incluye explicaciones sobre elementos teóricos a tomarse en cuenta.

b) RECOMENDACIONES CON LISTA DE VERIFICACION, son aquellos pasos, aspectos que los/as operadores/as de justicia NO pueden omitir para evitar la revictimización de personas víctimas de violencia sexual y/o doméstica.

Consideramos que el protocolo es un instrumento que permitirá brindar un mejor servicio a las víctimas de la violencia sexual y/o doméstica, logrando así la reducción de la revictimización secundaria en el Departamento de Ciencias Forenses.